

2014 - 07 - 01 - 01 - P02389

1
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
3 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA**
4 **COMPañÍA BADESA S.A., REPRESENTADA**
5 **EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR GOLFER**
6 **ANTONIO CELI CELI, EN SU CALIDAD DE**
7 **GERENTE GENERAL.-**

8 **CUANTIA: U.S.\$ 33.000,00.-**

9 En la ciudad de Machala, Capital de la
10 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
11 **viernes veinticuatro de Octubre del año dos mil**
12 **catorce; ante mí, DOCTORA MARY DEL ROCÍO CHALÁN**
13 **AGUILAR, Notaria Pública Primera del Cantón Machala,**
14 **comparece, el señor GOLFER ANTONIO CELI CELI, en**
15 **su calidad de Gerente General y Representante Legal**
16 **de la Compañía BADESA S.A.,** calidad que la justifica
17 con el Nombramiento que se adjunta como documento
18 habilitante y debidamente autorizado por la Junta Universal
19 de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de
20 Machala, Provincia de El Oro, el cinco de Octubre del año
21 dos mil catorce, soltero, comerciante, ecuatoriano, mayor de
22 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
23 conocerlo doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación
24 que me presentaron, con amplia libertad y bien instruido
25 de la naturaleza y resultados de la presente Escritura
26 Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
27 **ESTATUTO DE LA COMPañÍA BADESA S.A.,** para su

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

28 **atendiendo me presenta la minuta que conio a continuación**

1 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
2 Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene
3 el **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de**
4 **la compañía Badesa S.A.,** la misma que se otorga
5 al tenor de las siguientes cláusulas:-----

6 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento
7 de este instrumento, el señor **Golfer Antonio Celi Celi,**
8 mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en
9 la ciudad de Machala, capaz ante la Ley, en su calidad
10 de Gerente General y como tal representante legal de
11 Badesa S. A., calidad que la justifica con el nombramiento
12 adjunto, quien se encuentra debidamente autorizado
13 para el otorgamiento de la presente Escritura por la
14 Junta Universal de Accionistas de la Compañía celebrada
15 el cinco de Octubre del año dos mil catorce conforme
16 consta del Acta que se acompaña como habilitante.-

17 **-SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía Badesa
18 S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada
19 ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil,
20 Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el siete de
21 Diciembre del año dos mil, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de Febrero del
23 año dos mil uno; con fecha siete de Julio del año
24 dos mil nueve se celebra la Escritura Pública de
25 cambio de domicilio ante el notario del Cantón Balsas,
26 Provincia de El Oro, Abogado John Henry Cabrera
27 Dávila la misma que fue inscrita en el Registro

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar.

1 del año dos mil nueve, con numero de inscripción Mil
2 Trescientos treinta y ocho y anotado bajo el repertorio
3 Número Dos mil trescientos setenta; **b)** La Junta Universal
4 de Accionistas de la Compañía, reunida a los cinco días del
5 mes de Octubre del año dos mil catorce, resolvió: el aumento
6 del capital de la misma de ochocientos dólares de los Estados
7 Unidos de América a la suma de treinta y tres mil
8 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
9 y, la reforma del Estatuto Social de la Compañía en el Artículo
10 Quinto, como consta del Acta que se acompaña para
11 que forme parte integrante de este instrumento.-----

12 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes
13 expuestos, el señor Golfer Antonio Celi Celi, en su calidad
14 de Gerente General y como tal, Representante Legal
15 de Badesa S.A., declara: **PRIMERO:** Aumentado el
16 Capital de la Compañía en la cantidad de treinta
17 y tres mil dólares de los Estados Unidos de América,
18 obtenido por el aporte de los accionistas a través de las
19 utilidades generadas por la empresa Badesa S.A., dentro del
20 ejercicio fiscal del año dos mil once, fondo que se lo ha
21 venido manteniendo para futuro capital, tornándose por lo
22 tanto dicha aportación como capitalización de utilidades,
23 para que sumados a los **OCHOCIENTOS DÓLARES DE**
24 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** del capital actual, se
25 constituya un capital total de **TREINTA Y TRES MIL**
26 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
27 **AMÉRICA,** dividido en Treinta y Tres Mil Ochocientas Acciones

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Unidos de América cada una. El Aumento de Capital ha
2 sido suscrito íntegramente en la forma y proporción que
3 consta del acta de Junta Universal de Accionistas que
4 se agrega a esta escritura como parte de la misma.-

5 **SEGUNDO.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como
6 consecuencia del aumento de capital se reforma el
7 Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía,
8 todo en los términos constantes en el Acta de Junta
9 Universal de Accionistas de fecha cinco de Octubre del
10 dos mil catorce que se incorpora a esta escritura como
11 parte integrante de la misma.-----

12 **CUARTA: Clausula Especial.-** El señor **Golfer Antonio Celi**
13 **Celi**, en su calidad de Gerente General y como tal,
14 Representante Legal de Badesa S. A., declara bajo
15 juramento lo siguiente: **Uno.-** Que el aumento de capital se
16 encuentra suscrito y pagado en su totalidad; **Dos.-** Que se
17 encuentra correctamente integrado; y, **Tres.-** Que su
18 representada no tiene contratos con el estado, ni
19 obligaciones pendientes con ninguna de sus Instituciones.--

20 **QUINTA: Marginación.-** De la presente Escritura
21 aumento de capital se servirá tomar nota al margen
22 de la Escritura Pública de constitución de la compañía
23 Badesa S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno
24 del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez
25 Bohórquez, el siete de Diciembre del año dos mil.
26 Usted, Señor Notario sírvase incorporar las demás
27 cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de



BADESA S.A

Ruc 0992151153001

Segunda Diagonal 1001 y Circunvalación Sur
Machala- Ecuador



Machala, marzo 01 del 2011

Señor

Golfer Antonio Celi Celi,
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BADESA S. A.**, en sesión celebrada el día 14 de febrero del 2011, tuvo el acierto de elegirlo para el desempeño del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de CINCO AÑOS, o hasta ser legalmente reemplazado, con todas las atribuciones y facultades previstas en el artículo decimo sexto de los estatutos sociales, en consecuencia corresponderá a Ud. La representación legal, judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

BADESA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 07 de diciembre de 2000; ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abg. Eugenio S. Ramírez Bohórquez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 05 de febrero de 2001, y con fecha 07 de julio del 2009 se celebró mediante Escritura Pública de cambio de domicilio ante el Notario Público del Cantón Balsas, Provincia de El Oro, Ab. Jhon Henry Cabrera Dávila, e inscrita esta Escritura en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 16 de octubre del 2009 con No. 1.338 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.370

Sírvase usted. Suscribir la razón correspondiente como constancia de su aceptación, y hecho inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil de Machala, para que surta los efectos establecidos por la ley.

Atentamente,

Jorge Edison Mendoza Tinoco,
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **BADESA S. A.** para el cual he sido elegido, a partir de marzo 01 del 2011

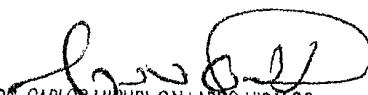
Golfer Antonio Celi Celi,
C.I 110200198-7
C.V 227-0057
GERENTE GENERAL

Machala, marzo 01 del 2011

Dra. Mary Chafan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

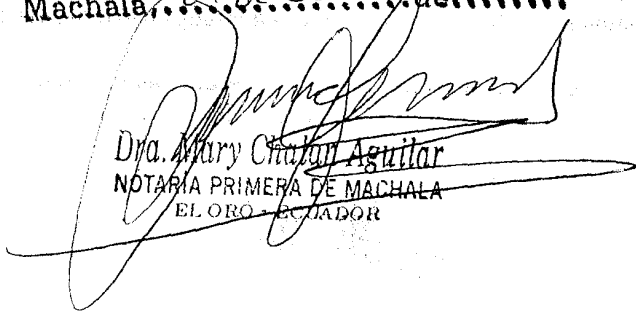
FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la
Compañía **BADESA S.A.**, otorgado a favor de **GOLFER ANTONIO
CELI CELI**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 344 anotado
en el Repertorio bajo el No. 650.-x-

Machala, 24 de Marzo del 2.011


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe: que la presente es fotocopia del original
que me fué exhibido.

Machala, 24 de Octubre de 2014


Dra. Mary Chacón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Dra. Mary Chacón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BADESA S.A.

En la ciudad de Machala, a los CINCO días del mes de Octubre del dos mil catorce, a las quince horas, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en las Calles: Colon Tinoco 1001; y, Juan Palomino; de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, los Accionistas de la Compañía Badesa S.A., Señores: **1.- Golfer Antonio Celi Celi**, propietario *Doscientas Cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, **2.- Hernán Esteban Heras Álvarez**, propietario de *Ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, **3.- Napoleón Freddy Lapo Alama**, propietario de *Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, y **4.- Jorge Edison Mendoza Tinoco**, propietario de *Doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, quienes deciden por unanimidad, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta Universal de Accionistas, bajo la Presidencia del señor Hernán Esteban Heras Álvarez y actuando como secretario el Gerente General Golfer Antonio Celi Celi.

El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los accionistas, según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal.

Acto seguido el Presidente de la Sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad, por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.**
- 2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN SU ARTICULO QUINTO.**
- 3. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.**

Para tratar el **PRIMER** punto del Orden del Día el accionista Jorge Edison Mendoza Tinoco, toma la palabra y sugiere a la Junta que autorice que la Compañía con la finalidad de contar con mejores recursos para la producción camaronera, incremente su capital en la suma de TREINTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$33.000,00), que se obtendrá por el aporte de los accionistas a través de las utilidades generadas por la empresa Badesa S.A., dentro del ejercicio fiscal del año 2011, fondo que se lo ha venido manteniendo para futuro capital, tornándose por lo tanto dicha aportación como capitalización de utilidades, para que sumados a los OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$800,00) del capital actual, se constituya un capital total de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$33.800,00).

Dra. Mary Chacón Aguiar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Incrementándose las acciones de cada uno de los accionistas de acuerdo al porcentaje de su participación, la propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones del caso queda aprobado por todos los accionistas.

En cuanto a la suscripción y el incremento de acciones de cada uno de los accionistas se hará en la forma constante en el cuadro que se anexa a la presente acta como parte integral de la misma. Luego de las deliberaciones de la Junta, los accionistas deciden aprobar el aumento del capital social de la Compañía, suscripción y forma de pago. Finalmente el primer punto del Orden del Día es íntegramente aprobado por los accionistas asistentes que representan el 100% del Capital Social de la Compañía conforme el detalle siguiente:

BADESA S.A. CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

NOMINA DE ACCIONISTAS BADESA S.A.	ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION	CAPITAL SUSCRITO	APORTE MEDIANTE CAPITALIZACION DE UTILIDADES	ACCIONES APORTADAS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES TOTALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Hernán Esteban Heras Álvarez	80	\$ 1,00	\$ 80,00	\$ 3.300,00	3300	\$ 3.380,00	3380	10%
Napoleón Freddy Lapo Alama	200	\$ 1,00	\$ 200,00	\$ 8.250,00	8250	\$ 8.450,00	8450	25%
Jorge Edison Mendoza Tinoco	280	\$ 1,00	\$ 280,00	\$ 11.550,00	11550	\$ 11.830,00	11830	35%
Golfer Antonio Celi Celi	240	\$ 1,00	\$ 240,00	\$ 9.900,00	9900	\$ 10.140,00	10140	30%
TOTALES	800		\$ 800,00	\$ 33.000,00	33000	\$ 33.800,00	33800	100%

Se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del Orden del Día, el accionista Golfer Antonio Celi Celi manifiesta a los accionistas que con las decisiones anteriormente adoptadas, considera indispensable realizar reformas al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad los accionistas asistentes que representan el 100% del capital social de la Compañía aprueban la siguiente Reforma al Estatuto Social, mismo que en lo posterior dirá: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS acciones, ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una".

La propuesta luego de ser ampliamente debatida por todos los asistentes a la presente Junta es elevada a moción, luego de las deliberaciones del caso los accionistas deciden por unanimidad aprobar el segundo punto del orden del día. Lo cual queda acuerdo al cuadro de integración de capitales de la compañía Badesa S.A.

Finalmente, se pasa a tratar el **TERCER** y último punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas asistentes que representan el 100% del capital social de la Compañía autorizan al Gerente General para que dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Junta. Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las diecisiete horas del día

Dra. Mary Chalán Aguilón
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Cinco de Octubre del 2014, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Sr. Hernán Esteban Heras Álvarez
Presidente-Accionista

Sr. Golfer Antonio Celi Celi
Gerente General-Secretario-Accionista

Sr. Napoleón Freddy Lapo Alama
Accionista

Sr. Jorge Edison Mendoza Tinoco
Accionista

Dra. Mary Chacón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992151153001

RAZON SOCIAL: BADESA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	05/02/2001
NOMBRE COMERCIAL:	CAMARONERA BADESA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

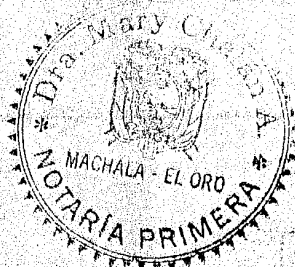
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Ciudadela: LILIAM MARIA Calle: DR COLON TINOCO PINEDA Número: 1001 Intersección: JUAN PALOMINO Referencia: DIAGONAL A SERVIAUTOMOTRIZ EL ORO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072792721 Celular: 0997850067 Email: badesa@asociadosmondragon.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.	24/11/2009
NOMBRE COMERCIAL:	BADESA S A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Número: S/N Referencia: SITIO ISLA MONDRAGON Oficina: P.B. Celular: 0993738438

Dra. Mary Chacón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EYGA290807

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 28/08/2014 10:38:46

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992151153001
RAZON SOCIAL: BADESA S A
NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA BADESA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CELI CELI GOLFER ANTONIO
CONTADOR: POGO LUCAS CARLOS MANUEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/02/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 05/02/2001
FEC. INSCRIPCION: 05/02/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Ciudadela: LILIAM MARIA Calle: DR COLON TINOCO PINEDA Número: 1001 Intersección: JUAN PALOMINO Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A SERVIAUTOMOTRIZ EL ORO Telefono Trabajo: 072792721 Celular: 0997850057 Email: badesa@asociadosmondragon.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

E ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO **CERRADOS:** 0

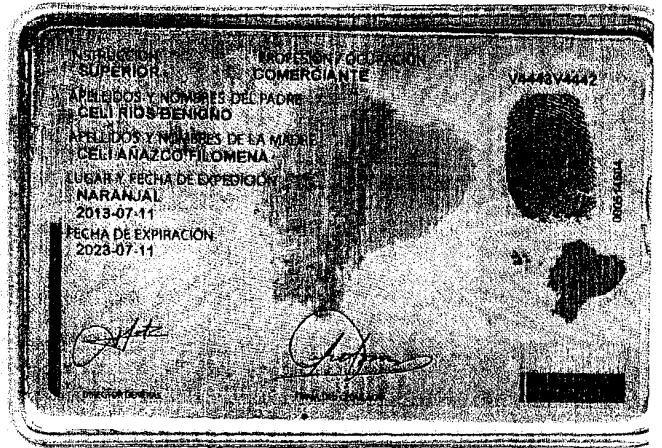
En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fue exhibido.
Machala, 28 de Octubre de 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Hecho: EYCA 200607



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

051 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051 - 0276 **1102001987**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CELI GOLFIER ANTONIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MACHALA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 24 de Octubre de 2014

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

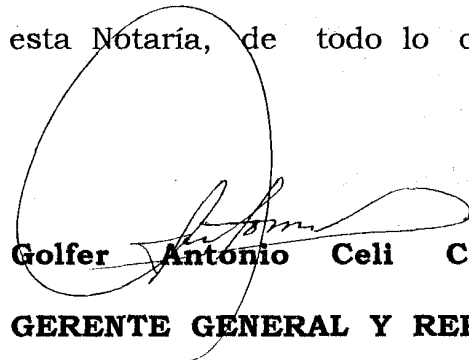
Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar.

1 Murillo Feijoo. Matrícula Cero siete - dos mil nueve - Cero
2 cinco. Foro de Abogados de El Oro."-----
3 Hasta aquí la minuta inserta que junto con los
4 documentos habilitantes quedan elevados a Escritura
5 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
6 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,
7 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
8 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de
9 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

Golfer  Antonio Celi Celi



13

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

14

DE LA COMPAÑÍA BADESA S.A.

15

C.C.No. 1102001987

16

C.V.No. 051 - 0276

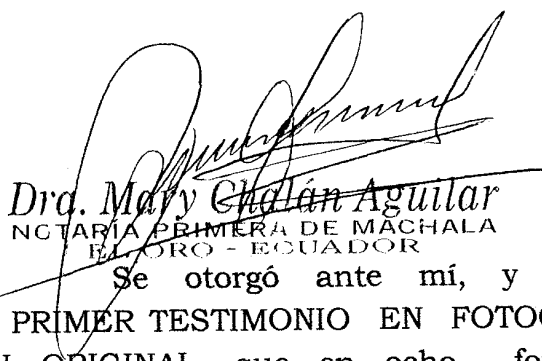
17

R.U.C.No. 0992151153001

18

19

20


Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

21

22

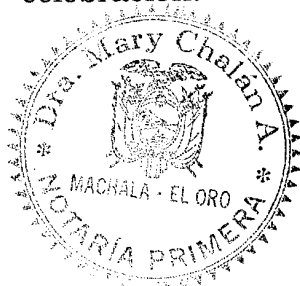
Se otorgó ante mí, y en fe de ello
confiero este PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL, que en ocho fojas útiles, sello,
23 firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su
24 celebración.-

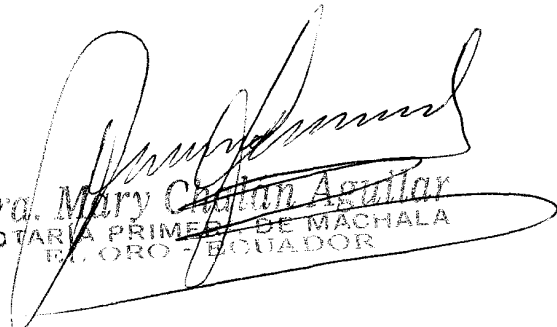
25

26

27

28

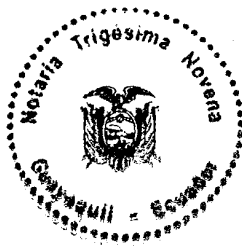



Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

RAZON: HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2000, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BADESA S.A., CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO NOVENO INTERINO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA NOVENA INTERINA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA MARIA EUGENIA DEL PILAR CHICAIZA CASTRO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BADESA, S.A., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR GOLFER ANTONIO CELI CELI, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2014, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MACHALA, DOCTORA MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR, EN ESTA FECHA.-

GUAYAQUIL, A 28 DE OCTUBRE DEL 2014



M.E.
Ab. María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39





TRÁMITE NÚMERO: 6400

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4491
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	354
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102001987	CELI CELI GOLFER ANTONIO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	24/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BADESA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

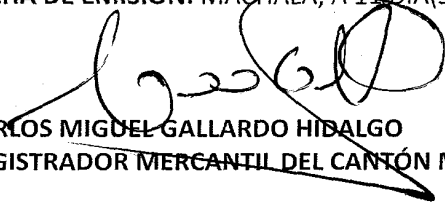
Capital	Valor
Capital	33000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 4561 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BADESA S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

